Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER02083 del día 11 de julio de 2024.

Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>

Vie 12/07/2024 11:18

Para:servicioalciudadano@mincultura.gov.co <servicioalciudadano@mincultura.gov.co>;administrativayservicios@mincultura.gov.co <administrativayservicios@mincultura.gov.co>
CC:Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

11 archivos adjuntos (631 KB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-11175).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-25251).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-25642).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-27261).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-38717).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-38719).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-92623).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-92624).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-115399).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-115400).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-179404).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE03336**

San José Cúcuta, 12 de julio de 2024

Doctora:
LINA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
administrativayservicios@mincultura.gov.co
Calle 9 No. 8-31
Bogotá, D.C

Ref.: Oficio No. MC22338S2024 del día 10/07/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER02083 del día 11 de julio de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-115400	CALLE 8 #1-07 Y 1-17 CASA LA BAGATELA.

260-92624	SIN DIRECCION TEMPLO NISTORICO DE VILLA DEL ROSARIO DE CUCUTA.
260-92623	SIN DIRECCION MONUMENTO NACIONAL AL GENERAL FRANCISCO DE PAULA R
260-179404	SIN DIRECCION VILLA ROSARIO
260-115399	SIN DIRECCION SECTOR TAMARINDO VILLA ROSARIO
260-11175	KR 1 # 10 - 3 Y 10 9 POR CL 10 0 65 A 0 69
260-25251	SIN DIRECCION ANTIGUA POBLACION DE VILLA ROSARIO
260-38717	AVENIDA 0 CRUCE CON LA CALLE 10
260-25642	ZN ROSARIO VIEJO FUENTE DE SODA VILLA GRANDE SIN DIRECCION
260-38719	SIN DIRECCION
260-27261	SIN DIRECCION PUNTO DE TAMARINDO MPIO DE VILLA ROSARIO

OBSERVACIÓN: De conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro estará atenta a cualquier otra solicitud.

Atentamente,

Holger Andrés Amaya Ibáñez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia

›Email: holger.amaya@supernotariado.gov.co
›Visítenos: www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.